CUENTA DE COBRO 3 CPS 084- 2023	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA - NIT. 890270833-5 DEBE A: CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA CC. No. 91.204.092 de BUCARAMANGA DIRECCIÓN: CARRERA 32 No. 56-35 BARRIO CIUDAD BOLIVAR CELULAR: 317 4242454 – 320 8475872 CORREO: carofape24@gmail.com	
LA SUMA DE:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS
CONTRATO No:	**084-2023**
POR CONCEPTO DE:	PAGO ACTA PARCIAL No. 03 DEL CONTRATO No. 084-2023 cuyo OBJETO es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR EL PROCESO TECNICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ".
CORRESPONDIENTE AL PERIODO:	Del 15 de julio al 14 de agosto de 2023
Documentos a Adjuntar: Acta Parcial No. 03 Acta Parcial de Cumplimiento e Informe de Actividades con sus Respectivos Soportes. Según Decreto No. 1273 - Julio 23 de 2018. Carta Juramentada - Ley 1819 de 2016.	**Información para el pago:** **Tipo Cuenta:** Cuenta de Ahorros No. 30629570663 Banco: BANCOLOMBIA
Se expide en Barrancabermeja, agosto 24 de 2023.	
Cordialmente, Firma contratista	

Rad. 0907

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

RECIBIDO

Estefany

24-08/23

ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO No. 03 E INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2023 Y EL 14 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATO No:	084-2023.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.270.833-5.
CONTRATISTA:	CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 91.204.092 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 No. 56-35 BARRIO CIUDAD BOLIVAR
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
CELULAR:	3174242454 - 3208475872
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR EL PROCESO TECNICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA "
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS COP ($27.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO PAA:	No. 086 DEL 08 DE MAYO DE 2023.
CERTIFICADO DE DISP. PPTAL:	No. 23-00145 DEL 10 DE MAYO DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-00226 DEL 15 DE MAYO DE 2023.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3-4001007-2020680810065-2.3.2.02.02.008.83211 SERVICIOS DE ASESORIA EN ARQUITECTURA
SUPERVISOR:	JORGE LUIS RESTREPO MESA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO DE INVERSIÓN No.	BPPID: 20200680810066 Y BPIN: 2020680810065
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
PLAN DE DESARROLLO:	"CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL".
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1.BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE VIDA
SECTOR:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PROGRAMA:	12. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, se reunieron, **JORGE LUIS RESTREPO MESA** en su calidad de Supervisor (a) del contrato en mención y **CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA** como Contratista, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.204.092 expedida en Bucaramanga, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 03 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 15 del mes de julio de 2023 y el 14 del mes de agosto de 2023, como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MEDIO FÌSICO O MAGNÈTICO.
1. Apoyar en la revisión técnica de los documentos que componen cada uno de los trámites de solicitud de titulación de predios.	En el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2023 y el 14 del mes de agosto de 2023, no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	***"NA".***
2. Apoyar en la revisión y visitas técnicas de los predios objeto de titulación con el fin de determinar la viabilidad técnica del titulo	En el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2023 y el 14 del mes de agosto de 2023, se realizaron actividades relacionadas con este alcance Se realizaron visitas al barrio Villa Mary Manzana 8 (13) visitas Manzana 9 (9) visitas Manzana 10 (5) visitas, para su proceso de Titulación	Medio Magnético. **CD – Carpeta** ***"Alcance No. 2".***
3. Apoyar en el levantamiento a cinta de los lotes objeto del proyecto de titulación y legalización de predios.	En el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2023 y el 14 del mes de agosto de 2023, no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	***"NA".***
4. Las demás que le sean asignadas por el gerente o supervisor, que se encuentren relacionadas con el objeto planteado o pactado.	En el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2023 y el 14 del mes de agosto de 2023, se realizaron actividades relacionadas con este alcance Se realizaron visitas al barrio Villa Mary Manzana 8 (13) visitas Manzana 9 (9) visitas Manzana 10 (5) visitas, para su proceso de Titulación	Medio Magnético. **CD – Carpeta** ***"Alcance No. 4".***

A. Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

B. Que sobre el valor del contrato y la forma de pago, la cláusula octava establece: El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS COP ($27.000.000),** por concepto de honorarios. La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, pagará al contratista este valor en SEIS (6) pagos contenidos en: A) CINCO (5) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000),** por concepto de honorarios; y B) Un último pago equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000),** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y acta de liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el contratante, previo visto bueno por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción el servicio prestado, acompañada del acta de pago y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	$	27.000.000		
VALOR ACTA PARCIAL No. 01			$	4.500.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 02			$	4.500.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 03			$	4.500.000
VALOR SIN EJECUTAR			$	13.500.000
SUMAS IGUALES	$	27.000.000	$	27.000.000

3. BALANCE ECONÓMICO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALORES PAGADOS 2023							
NUMERO PLANILLA	PERIODO DE COTIZACION	VALOR IBC	VALOR DE APORTES PAGADO SIN INTERESES			FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL DE APORTES PAGADO SIN INTERESES
			EPS	APF O COLPENSIONES	ARL	DIA/MES/AÑO	
68319779	MAYO	1.800.000	225.000	0	43.900	20/06/2023	268.900
68969699	JUNIO	1.800.000	225.000	0	43.900	14/07/2023	268.900
69737768	JULIO	1.800.000	225.000	0	43.900	14/08/2023	268.900
VALOR TOTAL DE APORTES PAGADO SIN INTERESES							**806.700**

A. Que el contratista presentó el pago de Salud Pensiones y Arl correspondiente al mes de julio 2023, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y al Decreto 1273 de 2018.

B. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS COP ($4.500.000),** por concepto de honorarios a favor del contratista, correspondiente al Acta Parcial No. 03.

C. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social y evidencias en medio magnético CD.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes intervienen, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Por EDUBA,

JORGE LUIS RESTREPO MESA
Supervisor

Por El Contratista,

CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
C.C. No. 91.204.092 de Bucaramanga

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Carlos Roberto Fajardo Peña – CPS 084-2023		24 de agosto de 2023
Revisó Aspectos Jurídicos:	Lina Marcela Rúa Carrillo –CPS 088-2023		24 de agosto de 2023
Aprobó:	Jorge Luis Restrepo Mesa		24 de agosto de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA**, identificada[o] con **Cedula de Ciudadanía** número **91.204.092**, expedida en la ciudad de Bucaramanga, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 03 del contrato No. **084-2023** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (**X**) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

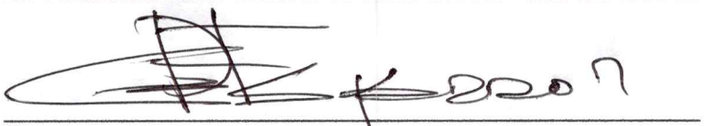
 () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de agosto de 2023.



Firma:
Nombre: CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
Documento de Identificación: 91.204.092
Dirección: Carrera 32 No. 56-35
Barrio: Ciudad Bolívar
Correo Electrónico: carofape24@hotmail.com
Teléfono: 3174242454 - 3208475872

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. · Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. · Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91204092	CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA	CALLE 60 # 21-45	6004476	carofape24@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	14/08/2023	69737768	$268.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	268.900	268.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91204092	CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA	CALLE 60 # 21-45	6004476	carofape24@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	14/08/2023	69737768	$268.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizante exterior	Ecommerce	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	91204092	FAJARDO PEÑA CARLOS ROBERTO	59	3			N																		0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	3	43.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Comprobante

de pago en línea



COMPENSAR-OI

Pago realizado por: CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA

Nro. de recibo: 69737768

Descripción del pago: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Identificación del contribuyente: 191.95.135.38

Concepto: CC

Razón Social: 91204092

Fecha y hora de la transacción: Domingo 13 de Agosto de 2023 06:33:43 PM

Nro. de comprobante: 0000039956

Valor pagado: $ 268,900.00

Producto: *******0663

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA	**NIT:**	91204092
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2023
Número de Radicación:	69737768	**Total a pagar:**	$268,900
Fecha de vencimiento:	23/08/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/08/2023	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	100435521
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$43,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$225,000
						$268,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información